



RESOLUCIÓN

288

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL PERSONERO AUXILIAR DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el numeral 1º del artículo 6º del Acuerdo Distrital 34 de 1993, en concordancia con el Decreto-Ley 1421 de 1993,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al doctor JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.650.494, titular del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 04, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE VEEDURÍAS, en el empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 03, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO, mientras su titular, doctor RUBÉN DARÍO GÓMEZ GUTIÉRREZ, hace uso de las vacaciones que disfrutará del siete (7) de abril al siete (7) de mayo de dos mil diecisiete (2017), inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anterior encargo se entiende atribuido para desempeñar las funciones del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 03, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO, adicionales a las del empleo de PERSONERO DELEGADO CÓDIGO 040 GRADO 04, DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE VEEDURÍAS.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR 2017


JESÚS ALEJANDRO GARZÓN RINCÓN
PERSONERO AUXILIAR
En funciones de personero distrital

Proyectó: Erika Peñaranda Gómez – profesional especializado 222-07 (e)
Aprobó: Daro Giraldo Velásquez – director de Talento Humano

Al servicio de la ciudad